



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ORDEN de 3 de diciembre de 2010 por la que se publica la relación de calificaciones de mandos de la Policía Local pertenecientes al XX Curso Selectivo de Formación. (2010050329)

Realizado el Curso Selectivo por los Mandos previsto en el artículo 19 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, y elevada por la Junta de Profesores relación de alumnos considerados aptos, se dispone la publicación de la misma, a fin de que los Alcaldes procedan a nombrar y dar posesión a los aspirantes como funcionarios de carrera.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 de la Ley Coordinadora,

DISPONGO :

Artículo 1.

Publicar la relación de Mandos que han superado el XX Curso Selectivo con las calificaciones obtenidas (Anexo), y a quienes se les hará entrega del título correspondiente.

Artículo 2.

Los Alcaldes respectivos les otorgarán nombramiento a su favor como funcionarios de carrera, en la categoría que corresponda, y les darán posesión del puesto de trabajo en el plazo de diez días a contar desde la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 3 de diciembre de 2010.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

**A N E X O**RELACIÓN DE MANDOS DE LA POLICÍA LOCAL DE EXTREMADURA QUE HAN
SUPERADO EL XX CURSO SELECTIVO

XX CURSO SELECTIVO DE MANDOS 2010

SUPERINTENDENTE	Venero	Gregorio	Juan José	8,85
INTENDENTE	Nogales	Benítez	Antonio	8,84
SUBINSPECTOR	Bélmez	Romero	Rosario	9,54
	Morales	González	Manuel	9,21
	Nogales	Benítez	Ramón	9,04
	Guerra	González	Manuel	9,02
	Calderón	Mateos	Juana María	9,00
	Marcos	Marcos	Carlos	9,00
	Tena	Balsera	José	9,00
	Barrantes	Naranjo	Santiago	8,92
	García	Rodríguez	Julio A.	8,61
OFICIAL	Beltrán	Hernández	Jorge	8,45
	Roncero	García	Raúl	8,41
	Morales	Castilla	Pablo Javier	8,39
	López	Casas	Juan Antonio	8,30
	Jiménez	Cabanillas	Eloy	7,94
	Ruiz	Martínez	José	7,90
	Mesas	Silva	Antonio	7,88
	Sánchez	Rodríguez	Marcos	7,45